

ACUERDO N° 835 .- En la Ciudad de San Luis, a los ONCE días del mes de DICIEMBRE de Dos Mil Siete, reunidos en la Sala de Acuerdos, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, OMAR ESTEBAN URIA y OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Que visto las proximidades de los festejos de NAVIDAD y AÑO NUEVO, por ello:

ACORDARON: I) DECLARAR FERIADO JUDICIAL los días VEINTICUATRO (24) y TREINTA y UNO (31) DICIEMBRE de 2007, con SUSPENSIÓN DE TERMINOS en el ámbito de la Provincia, a efectos de facilitar los festejos de NAVIDAD y AÑO NUEVO.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mi, doy fe.-
MdeB.